

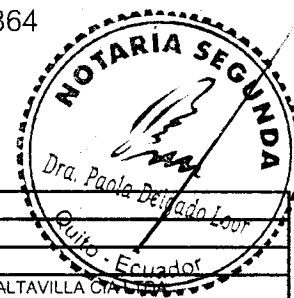


Factura: 001-002-000030016



20161701002O00864

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002O00864



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (11:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20151701002P04069
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONESSOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GODOY LOMBHEYDA LIZARDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701433888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO GODOY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707270011

OBSERVACIONES:	OTORGA LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBHEYDA Y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA A FAVOR DE CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA Y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA
----------------	---

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Actura: 001-002-000012428



20151701002P04069

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Actura N°:	20151701002P04069						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY LOMBHEYDA LIZARDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701433888	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARADA SILVA MARGOTH DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702879352	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY PARADA PATRICIO LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707270011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GODOY PARADA CHRISTIAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705330262	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 44960.00							

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

12574
1:0048336

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.



QUE OTORGA.

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA

MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA

A FAVOR DE

CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA
PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA

CUANTIA.

\$ 44.960,00

DI. 3, 4,

COPIAS.

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-02-P-

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de Julio del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Los señores los cónyuges señores LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado casados entre si, domiciliados en esta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA., expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA**, casado con **MARÍA CRISTINA RUBIO CHONG - QUI** y **PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA** casado con **MARÍA EUGENIA YÉPEZ CABRERA**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.- La compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil doce ante la notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Salgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de abril de dos mil doce; b.- Mediante escritura pública celebrada el doce de enero del dos mil quince, ante la Notaria Segundo del cantón Quito, Doctora Paola Salgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de mayo del dos mil quince, la compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA, reactivo la Compañía, Aumentó su capital a cien mil dólares, y reformo sus estatutos. La compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA., quedando el cuadro de integración de capital de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
Lizardo Patricio Godoy	\$95.960,00	95.960

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00042397



Patricio Godoy	Lizardo	\$2.020,00	2.020
Christian Godoy	Carlos	\$2.020,00	2.020
TOTAL		\$100.000,00	1.000

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los CEDENTES realizan a favor de los cesionarios las siguientes cesiones: **Uno)** Los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, ceden a favor de **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA** cuarenta y siete mil novecientos ochenta participaciones de un dólar, sin reserva de ninguna clase, que sumados a las dos mil veinte participaciones que ya tenía, el socio queda con cincuenta mil participaciones, es decir, el cincuenta por ciento del capital ; **Dos)** Los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, ceden a favor de **PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA** veinte y dos mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar, sin reserva de ninguna clase, que sumados a las dos mil veinte participaciones que ya tenía, el socio queda con veinticuatro mil quinientas participaciones, es decir, el veinte y cuatro punto cincuenta por ciento del capital. Por lo tanto los cedentes, ceden parcialmente las participaciones anotadas y por su parte el cesionario las acepta.- **Tres)** Los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, ceden a favor de **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA** veinte y dos mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar, sin reserva de ninguna clase, que sumados a las dos mil veinte participaciones que ya tenía, el socio queda con veinticuatro mil quinientas participaciones, es decir, el veinte y cuatro punto cincuenta por ciento del capital. Por lo tanto los cedentes, ceden parcialmente las participaciones anotadas y por su parte el cesionario las acepta.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General Universal de Socios, se reunió extraordinariamente el día viernes diecinueve de Junio del dos mil quince, en su local social, conforme aparece del acta que se adjunta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cónyuges socios señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, para que cedan parcialmente las participaciones sociales que poseen en la compañía **INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.**, a favor de los señores **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA.**; **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:** Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital, de la Compañía **INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CÍA. LTDA.**, queda de la siguiente manera:

SOCIO	# PARTICIPACIÓN	VALOR PARTICIPACIÓN	CAPITAL PAGADO	%
Christian Carlos Godoy Parada	24.500	\$1.00	\$24.500,00	24.50%
Patricio LizarDO Godoy Parada	24.500	\$1.00	\$24.500,00	24.50%
Patricio Godoy Lombeyda	51.000	\$1.00	\$51.00,00	51.00%
TOTAL	100.000	\$1.00	\$100.000,00	100%

SEXTA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los comparecientes; **SÉTIMINA.- ACEPTACIÓN:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses; **OCTAVA.- MARGINACIÓN:** Se sentará razón de esta cesión de participaciones en las Notaría Segunda del cantón Quito, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, profesional con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CÍA. LTDA."**

Quito a los 19 días del mes de Junio del 2015, en el local de la compañía ubicado en la calle calle Guanguilitagua y Jardín del Batán No.39-54, se Reúnen los miembros de la Junta señores **GODOY LOMBEYDA LIZARDO PATRICIO**; con el 95,96% de participaciones; y, **CHRISTIAN GODOY PARADA**, con el 2,02 % de participaciones; **PATRICIO GODOY PARADA**, con el 2,02 % de participaciones por lo que se encuentra presente el 100% del capital social. Preside la sesión la señora Margoth Parada Silva en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el señor Patricio Godoy Lombeyda y una vez que se ha constatado el quórum, se da lectura al orden del día.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1.- Aprobación del Orden del día
- 2.- Autorización de la Junta General para realizar una Cesión de participaciones del señor **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA**, a favor de los señores **CHRISTIAN GODOY PARADA** y **PATRICIO GODOY PARADA**.

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Autorización de la Junta General para realizar una Cesión de participaciones del señor LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA, a favor de los señores CHRISTIAN GODOY PARADA y PATRICIO GODOY PARADA.

Toma la palabra el señor **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA** que informa a los socios que es su voluntad CEDER parcialmente las participaciones que posee en la compañía en partes iguales a favor de los señores **CHRISTIAN GODOY PARADA** y **PATRICIO GODOY PARADA**, es decir, 44.960 participaciones de un dólar, divididas para los dos socios. Moción que después de varias deliberaciones la Junta acepta y autoriza para que el mencionado socio ceda parcialmente sus participaciones, es decir, 22.480 participaciones sociales de Un dólar americano, para cada uno de los socios, moción que fue aceptada en forma unánime por cada uno de los socios.

En consecuencia el señor Christian Godoy Parada, acepta y por tanto, es socio de la Compañía con 22.480 participaciones que equivalen al 22.48%, que sumados a los

2,02% que ya tenía, dan un total del 24.50% de participaciones, total son 24.500 participaciones de un dólar; de igual manera señor Patricio Godoy Parada, acepta y por lo tanto, es socio de la Compañía con 22.480 participaciones que equivalen al 22.48%, que sumados a los 2,02% dan un total del 24.50% de participaciones. Por consiguiente el cedente queda con el 51% que equivalen a 51.000 participaciones de un dolar cada una.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

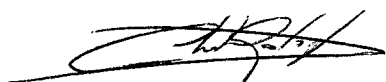
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

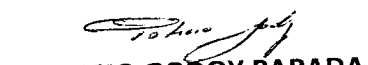
Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.



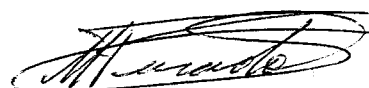
LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA
C.C. 170143388P
Socio- Gerente- Secretario



CHRISTIAN GODOY PARADA.
C.C. 1705730262
socio



PATRICIO GODOY PARADA
C.C. 1707270017
Socio



SRA. MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA
Socia - Presidenta

Yo, LIZ
que me
cosas
INMC
GOD
pert
los
y
c



CERTIFICADO

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 19 de junio del 2015, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que el socio de la Compañía **INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.**, ceda sus participaciones a los señores CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA; los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con los señores CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA y toda vez que los socios de la misma se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza la cesión de las 44.960 participaciones de los cónyuges socios señores LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA A FAVOR DE CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA, por lo que estos últimos pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere pertinente.

Atentamente,

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA

GERENTE GENERAL

C.C. 1701433888

00042400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA N. **170287935-2**

CITADANIA
APellidos y Nombres
PARADA SILVIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1949-10-02
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casada
PATRICIO
GODOY

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO
SECRETARIA
APellidos y Nombres del Padre
PARADA CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre
SILVA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

V3888V2222

00078350

DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO
PARADA SILVIA GODOY DEL ROSARIO

CÉDULA
1702879352

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BARROCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN
BARROCAL
1
2
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA N. **170143388-8**

CITADANIA
APellidos y Nombres
GODOY LIZARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1949-11-01
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
PATRICIO
GODOY

INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO
SECRETARIA
APellidos y Nombres del Padre
GODOY LIZARDO
APellidos y Nombres de la Madre
LONBEYDA LIZARDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-23

00042400

00078350

DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO
GODOY LONBEYDA LIZARDO PATRICIO

CÉDULA
1701433888

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BARROCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN
BARROCAL
1
2
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANO
APellidos y Nombres: GODOY PARADA PATRICIO LIZARDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-08-28
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATRIMONIO: MARIA BURGHA
YEREK CARRERA

Nº 1707270011

SECRETARIA SEGUNDA
Dra. Piedad Delgado Loor
Quito, Ecuador

INSTRUCCION: EMPLEADO
PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO DOMADO

APellidos y Nombres del Padre: GODOY LIZARDO PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre: PARADA MARGOTH DEL ROSARIO
Lugar y Fecha de Emision: QUITO
2013-06-07
Fecha de Emision: 2013-06-07

SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNE

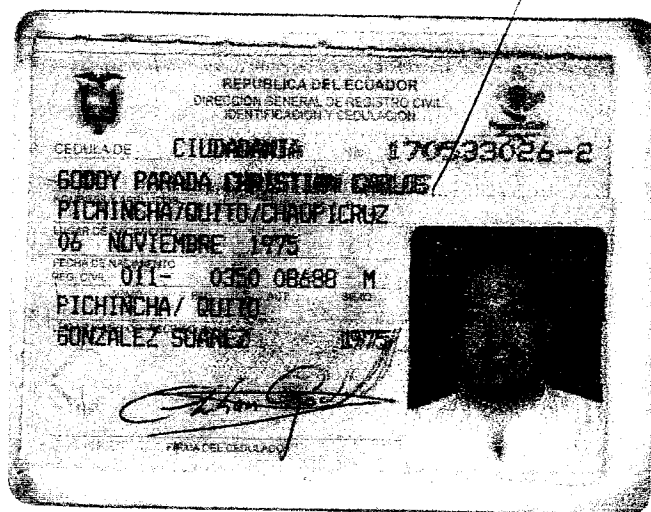
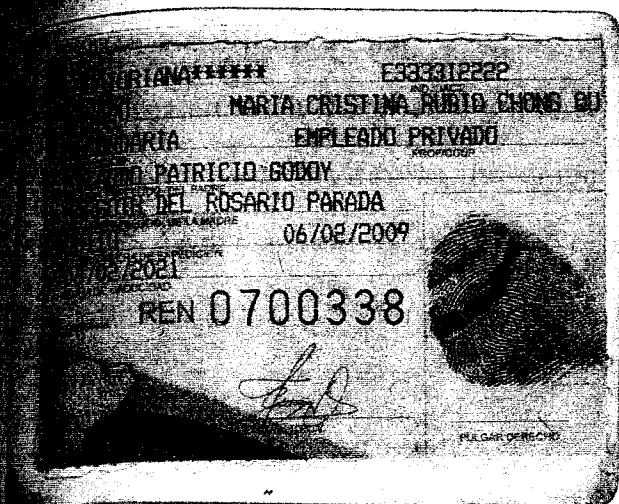
003
003 - 0288
NUMERO DE CERTIFICADO
GODOY PARADA PATRICIO LIZARDO

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CDALA

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: 2
ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0042402



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....7..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a16 JUL 2015.....

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a los comparecientes por la Notaria, se ratifica y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

Patricio Godoy

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA
C.C. 1701433848

Margoth Del Rosario Parada Silva

MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA
C.C. 1702879352

Christian Carlos Godoy Parada

CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA
C.C. 1705370262

Patricio Lizardo Godoy Parada

PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA
C.C. 1707370261-1

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

00042403

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.**, que otorga **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBHEYDA Y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, a favor de **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA Y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Llor".

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54887



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	788
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 44960 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1147 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA
12 DE ABRIL DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 000/RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



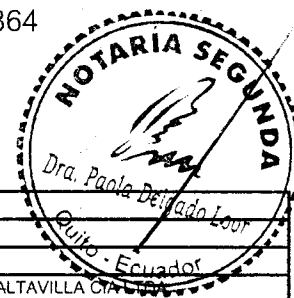


Factura: 001-002-000030016



20161701002O00864

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002O00864



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (11:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20151701002P04069
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONESSOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GODOY LOMBHEYDA LIZARDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701433888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO GODOY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707270011

OBSERVACIONES:	OTORGA LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBHEYDA Y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA A FAVOR DE CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA Y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA
----------------	---

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000012428



20151701002P04069

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20151701002P04069						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY LOMBHEYDA LIZARDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701433888	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PARADA SILVA MARGOTH DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702879352	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GODOY PARADA PATRICIO LIZARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707270011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GODOY PARADA CHRISTIAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705330262	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 44960.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

12574
1:0048336

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.



QUE OTORGA.

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA

MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA

A FAVOR DE

CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA
PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA

CUANTIA.

\$ 44.960,00

DI. 3, 4,

COPIAS.

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-02-P-

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de Julio del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Los señores los cónyuges señores LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado casados entre si, domiciliados en esta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA., expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA**, casado con **MARÍA CRISTINA RUBIO CHONG - QUI** y **PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA** casado con **MARÍA EUGENIA YÉPEZ CABRERA**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse;

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.- La compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil doce ante la notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Salgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de abril de dos mil doce; b.- Mediante escritura pública celebrada el doce de enero del dos mil quince, ante la Notaria Segundo del cantón Quito, Doctora Paola Salgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de mayo del dos mil quince, la compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA, reactivo la Compañía, Aumentó su capital a cien mil dólares, y reformo sus estatutos. La compañía INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA., quedando el cuadro de integración de capital de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. PARTICIPACIONES
Lizardo Patricio Godoy	\$95.960,00	95.960

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00042397



Patricio Godoy	Lizardo	\$2.020,00	2.020
Christian Godoy	Carlos	\$2.020,00	2.020
TOTAL		\$100.000,00	1.000

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los CEDENTES realizan a favor de los cesionarios las siguientes cesiones: **Uno)** Los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, ceden a favor de **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA** cuarenta y siete mil novecientos ochenta participaciones de un dólar, sin reserva de ninguna clase, que sumados a las dos mil veinte participaciones que ya tenía, el socio queda con cincuenta mil participaciones, es decir, el cincuenta por ciento del capital ; **Dos)** Los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, ceden a favor de **PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA** veinte y dos mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar, sin reserva de ninguna clase, que sumados a las dos mil veinte participaciones que ya tenía, el socio queda con veinticuatro mil quinientas participaciones, es decir, el veinte y cuatro punto cincuenta por ciento del capital. Por lo tanto los cedentes, ceden parcialmente las participaciones anotadas y por su parte el cesionario las acepta.- **Tres)** Los cónyuges señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, de estado civil casados entre sí, ceden a favor de **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA** veinte y dos mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar, sin reserva de ninguna clase, que sumados a las dos mil veinte participaciones que ya tenía, el socio queda con veinticuatro mil quinientas participaciones, es decir, el veinte y cuatro punto cincuenta por ciento del capital. Por lo tanto los cedentes, ceden parcialmente las participaciones anotadas y por su parte el cesionario las acepta.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General Universal de Socios, se reunió extraordinariamente el día viernes diecinueve de Junio del dos mil quince, en su local social, conforme aparece del acta que se adjunta

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cónyuges socios señores **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, para que cedan parcialmente las participaciones sociales que poseen en la compañía **INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.**, a favor de los señores **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA.**; **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:** Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital, de la Compañía **INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CÍA. LTDA.**, queda de la siguiente manera:

SOCIO	# PARTICIPACIÓN	VALOR PARTICIPACIÓN	CAPITAL PAGADO	%
Christian Carlos Godoy Parada	24.500	\$1.00	\$24.500,00	24.50%
Patricio Lizardo Godoy Parada	24.500	\$1.00	\$24.500,00	24.50%
Patricio Godoy Lombeyda	51.000	\$1.00	\$51.00,00	51.00%
TOTAL	100.000	\$1.00	\$100.000,00	100%

SEXTA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los comparecientes; **SÉTIMINA.- ACEPTACIÓN:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses; **OCTAVA.- MARGINACIÓN:** Se sentará razón de esta cesión de participaciones en las Notaría Segunda del cantón Quito, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, profesional con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CÍA. LTDA."**

Quito a los 19 días del mes de Junio del 2015, en el local de la compañía ubicado en la calle calle Guanguilitagua y Jardín del Batán No.39-54, se Reúnen los miembros de la Junta señores **GODOY LOMBEYDA LIZARDO PATRICIO**; con el 95,96% de participaciones; y, **CHRISTIAN GODOY PARADA**, con el 2,02 % de participaciones; **PATRICIO GODOY PARADA**, con el 2,02 % de participaciones por lo que se encuentra presente el 100% del capital social. Preside la sesión la señora Margoth Parada Silva en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el señor Patricio Godoy Lombeyda y una vez que se ha constatado el quórum, se da lectura al orden del día.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1.- Aprobación del Orden del día
- 2.- Autorización de la Junta General para realizar una Cesión de participaciones del señor **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA**, a favor de los señores **CHRISTIAN GODOY PARADA** y **PATRICIO GODOY PARADA**.

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Autorización de la Junta General para realizar una Cesión de participaciones del señor LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA, a favor de los señores CHRISTIAN GODOY PARADA y PATRICIO GODOY PARADA.

Toma la palabra el señor **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA** que informa a los socios que es su voluntad CEDER parcialmente las participaciones que posee en la compañía en partes iguales a favor de los señores **CHRISTIAN GODOY PARADA** y **PATRICIO GODOY PARADA**, es decir, 44.960 participaciones de un dólar, divididas para los dos socios. Moción que después de varias deliberaciones la Junta acepta y autoriza para que el mencionado socio ceda parcialmente sus participaciones, es decir, 22.480 participaciones sociales de Un dólar americano, para cada uno de los socios, moción que fue aceptada en forma unánime por cada uno de los socios.

En consecuencia el señor Christian Godoy Parada, acepta y por tanto, es socio de la Compañía con 22.480 participaciones que equivalen al 22.48%, que sumados a los

2,02% que ya tenía, dan un total del 24.50% de participaciones, total son 24.500 participaciones de un dólar; de igual manera señor Patricio Godoy Parada, acepta y por lo tanto, es socio de la Compañía con 22.480 participaciones que equivalen al 22.48%, que sumados a los 2,02% dan un total del 24.50% de participaciones. Por consiguiente el cedente queda con el 51% que equivalen a 51.000 participaciones de un dolar cada una.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

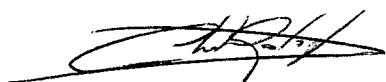
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

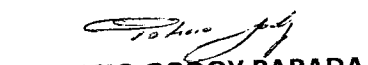
Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.



LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA
C.C. 170143388P
Socio- Gerente- Secretario



CHRISTIAN GODOY PARADA.
C.C. 1705730262
socio



PATRICIO GODOY PARADA
C.C. 1707270017
Socio



SRA. MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA
Socia - Presidenta

Yo, LIZ
que me
cosas
INMC
GOD
pert
los
y
c



CERTIFICADO

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 19 de junio del 2015, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que el socio de la Compañía **INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.**, ceda sus participaciones a los señores CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA; los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con los señores CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA y toda vez que los socios de la misma se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza la cesión de las 44.960 participaciones de los cónyuges socios señores LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA A FAVOR DE CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA, por lo que estos últimos pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere pertinente.

Atentamente,

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA

GERENTE GENERAL

C.C. 1701433888

00042400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA N. **170287935-2**

CITADANIA
APellidos y Nombres
PARADA SILVIA
FECHA DE NACIMIENTO
1949-10-02
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
ESTADO CIVIL Casada
PATRICIO
GODOY

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre: PARADA CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: SILVA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-21

DIRECCIÓN GENERAL: [Firma]
FINA DEL CEDULADO: [Firma]

V3883V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1702879352
CÉDULA: PARADA SILVIA GODOY DEL ROSARIO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECCIONES: 2
SECCIONES: 2000

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA N. **170143388-8**

CITADANIA
APellidos y Nombres
GODOY LIZARDO
FECHA DE NACIMIENTO
1949-11-01
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
ESTADO CIVIL Casado
MINISTERIO DEL REGISTRO
PATRICIO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: GODOY LIZARDO
APellidos y Nombres de la Madre: LOMBUEYDA LIZARDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-23

DIRECCIÓN GENERAL: [Firma]
FINA DEL CEDULADO: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1701433888
CÉDULA: GODOY LOMBUEYDA LIZARDO PATRICIO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECCIONES: 2
SECCIONES: 2000

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA
APellidos y Nombres: PARADA PATRICIO LIZARDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-08-28
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATRIA: ECUATORIANA
YERE: CARRERA

Nº 1707270011

SECRETARIA SEGUNDA
 Dra. Piedad Delgado Loor
 Quito, Ecuador

INSTRUCCION: EMPLEADO
PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO DOMADO

APellidos y Nombres del Padre: GODOY LIZARDO PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre: PARADA MARGOTH DEL ROSARIO
Lugar y Fecha de Emision: QUITO
 2013-06-07
Fecha de Emision: 2013-06-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0288
NUMERO DE CERTIFICADO
GODOY PARADA PATRICIO LIZARDO

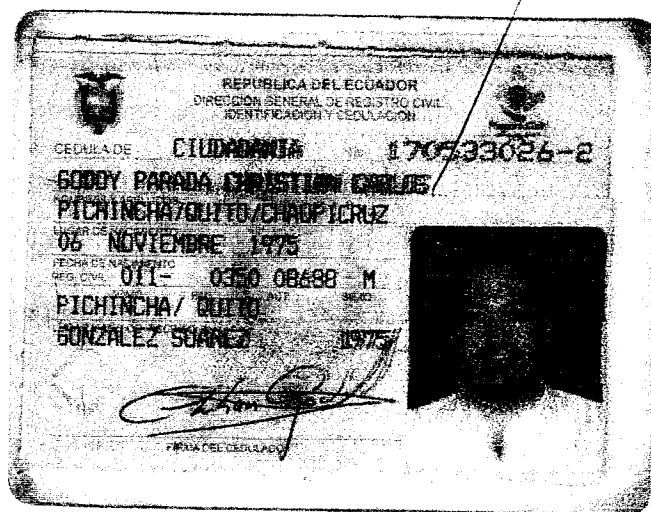
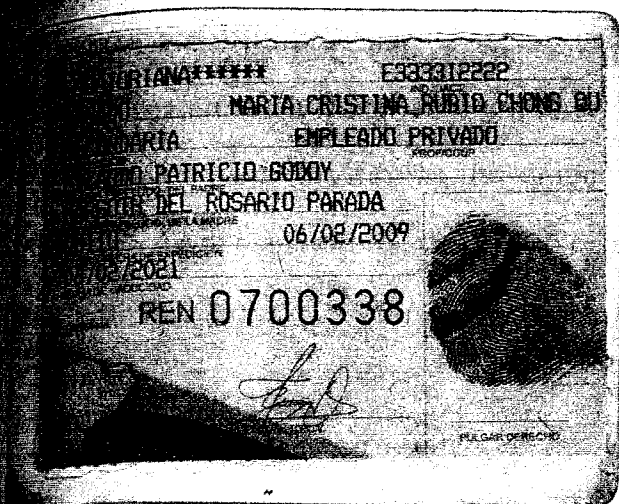
CEDELA
1707270011

PICINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MAQUITO
PARRUCIA
1
2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0042402



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....7..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a16 JUL 2015.....

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue a los comparecientes por la Notaria, se ratifica y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

Patricio Godoy

LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA
C.C. 1701433848

Margoth Del Rosario Parada Silva

MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA
C.C. 1702879352

Christian Carlos Godoy Parada

CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA
C.C. 1705370262

Patricio Lizardo Godoy Parada

PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA
C.C. 1707370261-1

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

00042403

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.**, que otorga **LIZARDO PATRICIO GODOY LOMBEYDA Y MARGOTH DEL ROSARIO PARADA SILVA**, a favor de **CHRISTIAN CARLOS GODOY PARADA Y PATRICIO LIZARDO GODOY PARADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Llor".

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54887



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	788
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ALTAVILLA INMOALTAVILLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 44960 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1147 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA
12 DE ABRIL DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 000/RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

